

cipal: Jaraiz de la Vera. Finca: Rústica «La Vega». Propietario: Don José Antonio Mateo Rodilla y otros.

Cáceres, 30 de enero de 1975.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—332-B.

2651

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Las Palmas por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación a petición de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en Las Palmas, calle Viera y Clavijo, 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de la instalación que se cita, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Las Palmas, a propuesta de la Sección de Industria, ha resuelto: Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Subestación tipo intemperie, sita en San Mateo, junto a la carretera comarcal 811, en el punto kilométrico 22,900, con potencia de 5 MVA, y relación de transformación 66/6,3 KV. Referencia: 74/196.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario con la aprobación de sus proyectos de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—275-B.

2652

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: A. 2.577 R.L.T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 332 de la línea Serós-Lérida (A. 970 R. L.).

Final: E. T. número 398, «Cardet».

Término municipal afectado: Montoliu de Lérida.

Cruzamientos: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», canal de Serós.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,044.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 398, «Cardet».

Emplazamiento: Sita junto Cooperativa Agrícola, en término municipal de Montoliu de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA., 25/0,38 kV.

Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea 25 kV. a E. T. número 398, «Cardet», en término municipal de Montoliu de Lérida.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-

talaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 14 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.014-C.

2653

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: A. 2.578 R.L.T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo sin número de la línea Bellpuig - C.H. Popular (A. 3.128 R. L.).

Final: E. T. «Minguet».

Término municipal afectado: Bellpuig.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, acequia número 8, Colectividad de Seana.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,026.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

E. T. 511, «Minguet».

Emplazamiento: Sita en camino Bellpuig, término municipal de Bellpuig.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA., 11/0,38 kV.

Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea a 11 kV. a E. T. número 511, «Minguet», en término municipal de Bellpuig.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 14 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.013-C.

2654

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: C. 2.564 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, número 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Resultando que el Ayuntamiento de Borjas Blancas no ha contestado a la petición de informe ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966 antes citado.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 38, línea a E. T. 730. «Terrall».
Final: Estación transformadora 1.131. «Carretera Cerviá».
Término municipal afectado: Borjas Blancas.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Borjas Blancas, calle Comercio.
Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,038.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de cobre cable subterráneo.

Estación transformadora

Estación transformadora número 1.131. «Carretera Cerviá».
Emplazamiento: Sita en calle Comercio, en Borjas Blancas.

Tipo: Interior, un transformador de 200 KVA. 25/0,38 kV.

Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con derivación aéreo-subterránea a 25 kV. a E. T. 1.131. «Carretera Cerviá», en término municipal de Borjas Blancas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 13 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—165-D.

2655 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña.

Asunto: L. A/T. 2771. Línea 25 kv. a E. T. «Sort».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros, para suministro a la E. T. «Sort», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo, sin número, de la línea a E. T. «Dragados».

Presupuesto: 195.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perelló.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 20 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.005-C.

2656 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña.

Asunto: L. A/T. 2.767. Línea 11 kv. a E. T. «Mallart».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 kv. con conductor de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 925 metros, para suministro a la E. T. «Mallart», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo, sin número, de la línea a E. T. «El Torreón».

Presupuesto: 538.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Riudoms.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto

otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 20 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.003-C.

2657 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que es cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.766. Línea 11 kv. a E. T. «Marcona».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 kv., con conductor de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 305 metros, para suministro a la E. T. «Marcona», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15 de la línea a E. T. «Pujals».

Presupuesto: 141.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 20 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.004-C.

2658 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

- 5.286. «San Juan». Plomo, zinc, cobre y barita. 1.940. Nogueras, Santa Cruz de Nogueras y Bâdenas.
- 5.329. «María de los Angeles». Carbón. 983. Gargallo, Esteruel, Cañizar del Olivar, Torre de las Arcas y Castel de Cabra.
- 5.367. «Dolores». Caolín. 42. Arcos de las Salinas.
- 5.381. «Turolense». Caolín. 625. Monforte de Moyuela.
- 5.384. «Amparito». Carbón. 568. Ariño y Olliete.
- 5.387. «Albarracín». Magnesita, azurita y malaquita. 100. Guadaluviar y Comunidad de Albarracín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Teruel, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras.

2659 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto el proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 196/74)*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de don Francisco Bernal Ibarra; Gerente, con domicilio en Zaragoza, Lorenzo Pardo, 14-16, 4.º J, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y un centro de transformación en carretera de Castellón, término municipal de El Burgo de Ebro, para industria de fabricación de remolques agrícolas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Bernafesa, S. A.», la instalación de referencia. Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.